

BELIZE CITY, BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT,
Chapter 270 of the Laws of Belize, Revised Edition 2000

Certificate of Good Standing

*The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY
CERTIFIES, pursuant to Sections 136 (1) of The International Business Companies Act, that*

TORMAR INC.

No. **79,026**

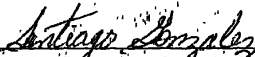
(A company incorporated under said Act) is of good standing
as of the date set out below

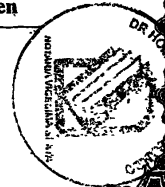
This certifies that the above-named company as of the date hereof:

- (a) has not submitted to the Registrar articles of merger or consolidation that have not yet become effective; (b) the company has not submitted to the Registrar articles of arrangement that have not yet become active; (c) the company is not in the process of being wound up and dissolved; (d) proceedings to strike the name of the company off the Register have not been instituted.

GIVEN under my hand and seal in Belize City, Belize

this **29th** day of **August**, two thousand **thirteen**


DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES



ESCANEAR

Country Belize
1. Public Document Certificate
2. Has been signed by William Gonzales
3. Acting as Dep. Registrar
4. Bearing the Seal/Stamp of IBC

CERTIFIED

5. At bycoy 6. On 30.8.2013
7. By E. O. Pennel
8. Under No. 17854/2013
9. Seal _____ 10. Signature _____

[Signature]
REGISTRAR GENERAL



CIUDAD DE BELICE, BELICE

LA LEY INTERNACIONAL DE COMPAÑÍAS

Capítulo 270 de las leyes de Belice, Edición revisada 2000

CERTIFICADO DE GOOD STANDING



El firmante, Registrador de Compañías Internacionales, POR LA PRESENTE CERTIFICA, de conformidad con la Sección 136 (1) de la Ley de Compañías Internacionales, que

TORMAR INC. No. 79,026

(Compañía incorporada bajo dicha ley) conserva su existencia legal hasta la fecha constante abajo

Esto certifica que la compañía antes nombrada a la presente fecha:

- (a) no ha presentado al Registrador artículos de fusiones o consolidaciones que todavía no son efectivas; (b) la compañía no ha presentado al Registrador artículos de arreglos que todavía no han sido activados; (c) la compañía no está en proceso de liquidación ni disolución; (d) procedimientos para eliminar la compañía no han sido iniciados.**

DADO bajo mi mano y sello en la Ciudad de Belice, Belice

el 29 de Agosto del 2013

firmado por el Registrador de Compañías Internacionales (encargado)

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Mari Paz Gallegos Carrera, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción del idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día cuatro de octubre de dos mil trece.



Mari Paz Gallegos

MARI PAZ GALLEGOS CARRERA

C.C.: 171251449-4

Traductora

BLANCO
RECIBO EN

2013	17	01	26	D10095
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señorita **MARI PAZ GALLEGOS CARRERA**, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 1712514494, de estado civil soltera, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentada que le fue en legal y debida forma y advertida de las penas del perjurio, dice y manifiesta que sus firma y rúbrica puestas en la traducción que antecede, son las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- (Se archiva copia).

Mari Paz Gallegos

MARI PAZ GALLEGOS CARRERA
C.C.: 171251449-4

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
en: 3 - Hojas: útil (es).
Quito, a

31 OCT 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature of Dr. Homero López Obando]

